



Viñedos
en
Lanzarote

IMPACTO SOCIOECONOMICO DEL ABANDONO DEL VIÑEDO

Por: Angel Olano Suárez*

ANTECEDENTES Y SITUACION ACTUAL

El descenso del consumo de vino operado en los países productores en las últimas décadas, como consecuencia de motivaciones diversas, como modificaciones en la dieta alimentaria, hábitos de vida, y relevos generacionales, obligó a las Administraciones a arbitrar medidas de diversa índole para paliar los efectos, no deseados, en las economías, de los excedentes de vino producidos.

Las destilaciones de vino, antes de la adhesión a la CEE, a través de las entregas vinícolas obligatorias, actuaron en España, como una de las primeras soluciones para evitar el colapso en las cotizaciones. Esto saneaba el mercado de los vinos de peor calidad y proporcionaba un alcohol a precio asequible a las industrias de espirituosos, pujantes en aquellas épocas en su vertiente exportadora y, por otra parte, a su vez penalizadas con una fiscalidad indirecta importante, repercutida en el precio de venta de sus productos en el mercado nacional.

La legislación vitícola española de los años setenta en la que se percibía una cierta disminución del consumo, preveía (Ley 25/70):

a) Una prohibición de realizar nuevas plantaciones indiscriminadamente. Se per-

mitian con ciertas condiciones de variedades y ubicación, tendentes a una mejora en la calidad, no en la cantidad.

b) En determinadas comarcas se pretendía fomentar el arranque y reconversión de viñas, a cambio de subvenciones y anticipos reintegrables, siempre con el fin de mejorar la calidad de los vinos o dedicar los terrenos a cultivos o aprovechamientos de mayor interés.

c) En la línea de defender la calidad frente a la cantidad se prohibió, con algunas excepciones, el riego de la vid, así como otras prácticas agrícolas que tendieron sólo a aumentar el volumen producido.

d) El ininterumpido descenso de consumo de los vinos comunes indujo a una política de fomento de la calidad a través de la creación y consolidación de las Denominaciones de Origen y sus Consejos Reguladores que han jugado una baza fundamental en la mejora de la calidad de los vinos españoles y la potenciación del consumo de vino de calidad tanto nacional como internamente.

Situación actual de la normativa

En el año 1986 se produce la adhesión de España a la CEE, y por lo tanto la aceptación del acervo legal comunitario, que añadía como políticas reguladoras de los excedentes, principalmente, el abandono primado, indiscriminado, de superficies vitícolas, sin apenas control por parte del Estado Miembro, salvo en un 10% de su potencial en el que las condiciones naturales, el

riesgo de despoblación o la pérdida de acciones emprendidas para la mejora de la calidad, desaconsejaron su aplicación.

Ante la situación de los mercados en los años 92, 93, aún excedentaria, se inició un proceso de reflexión de la U.E., que desembocó en un proyecto de reforma de la O.C.M., contestado por todos los Estados Miembros, por unas u otras razones. En el se llegaron a barajar hasta medidas coyunturales de reducción de la producción, que no afectaron al potencial básico, como la denominada "vendimia en verde".

La baja en las cosechas 94 y 95, han conducido a un compás de espera, que puede permitir evaluar, al menos en el aspecto productivo, el impacto del abandono primado y continuado desde el año 88.

En el momento actual se ha prorrogado hasta el 31 de Agosto del 98, la prohibición de nuevas plantaciones salvo una cuantía de 3.615 Ha. para España, y 10.000 para toda la Unión Europea, debidamente controladas, y se establece un límite máximo en el abandono de viñedo por Estado Miembro y siempre con la autorización de dicho Estado, que en el caso de España llega a 13.000 Ha.

APLICACION DE LA NORMATIVA

Ambito de influencia en el espacio vitícola

El proceso de abandono primado de viñedo ha supuesto en España la pérdida

(*) Dr. Ingeniero Agrónomo en comunicación oral en el 22º Congreso Mundial de la O.I.V. celebrado en Buenos Aires, 4-7 Diciembre 1997.

de cultivo en 220.000 Ha. durante el período 88-96, que ha afectado desigualmente a las diversas zonas productoras.

Dicha superficie es superior a la superficie de viñedo para vino de varios países productores como Alemania, Suiza, Grecia, y casi incluso Argentina.

En realidad podía constituir la superficie de un país vitícola ideal que sería el quinto del mundo en superficie de viñedo para vino.

Desgraciadamente y paradójicamente importantes porcentajes del arranque se han dado en áreas de baja renta agraria, donde sería de mayor interés mantener un importante valor añadido agrario, Castilla la Mancha y Extremadura, valor añadido que proporciona el viñedo.

El ritmo de abandono se aceleró al igualarse las primas de abandono pagadas en España a las de la C.E.E. como consecuencia del proceso diferido de aproximación de normativas y precios.

Los bajos rendimientos hacen difícil la rentabilidad de las explotaciones y propician el abandono, existiendo una clara correlación entre ambas magnitudes.

Los porcentajes de abandono sobre la superficie dedicada al viñedo varían enormemente de unas regiones a otras.

En las regiones de Castilla-La Mancha, Extremadura y Comunidad Valenciana, el abandono ha supuesto porcentajes del 15,36%, 22,3%, 21,0%, respectivamente.

En Aragón, Andalucía, Navarra y Murcia los porcentajes son 21%, 23%, 23,5%, 30%.

En la totalidad de España un 15,5%.

Existen regiones donde el abandono ha sido nulo o muy bajo. Castilla-León 2%, Cataluña 5%, Galicia, Rioja y País Vasco 0%.

Las razones del porcentaje de abandono son también de orden comercial.

Existen áreas cuya producción alcanza normalmente precios más bajos y en ellas los porcentajes son importantes como La Mancha, Extremadura y la región Valenciana.

El porcentaje de abandono en La Mancha es inferior al de algunas regiones de rendimientos similares, seguramente por falta más clara de aprovechamiento alternativo, ya que los suelos agrícolas en que se asienta son de ínfima calidad.

En Extremadura y Valencia, sobre todo en esta última, las posibilidades de sustitución de cultivos son mucho más claras, frutales, horticolas (si se consigue riego), por lo que los porcentajes de sustitución son mayores.

En Aragón, Andalucía, Murcia y Navarra el abandono ha podido venir motivado fundamentalmente por la pérdida de demanda reciente en los vinos típicos de la región, en otro tiempo muy apreciados por connotaciones de cuerpo y/o graduación alcohólica.

El área de Jerez sufrió un enérgico proceso de reconversión en estos años, 4.500 Ha. en la campaña 91/92.

En el resto de las regiones, punteras en el momento actual en el mercado de vino, el abandono ha sido mucho menor ya que sus caudales están muy de acuerdo con la demanda actual y ello motiva unos precios para la uva y el vino notablemente superiores, como son Galicia, Castilla-León, La Rioja y Cataluña.

El cultivo del viñedo en estas regiones resulta más atractivo económicamente a pesar de tener que satisfacer salarios más elevados, sobre todo en Cataluña y La Rioja.

Evolución en el tiempo

La aplicación de la reglamentación de abandono, a partir de la campaña 88/89, ha conocido un comienzo menos importante (10-17.000 Ha./año) en los años 88 a 90, en el que las primas eran más modestas, período de adhesión a la CE, para

pasar a un máximo en las campañas 92, 93 y 94 (36.000 - 45.000 Ha./año), coincidente con una etapa de precios muy bajos en el vino común y primas homologables a las del resto de los países comunitarios.

En las campañas 94/95 y 95/96 se redujo el abandono como consecuencia de las fuertes subidas en el precio del vino consecuencia de las escasas cosechas (25.000 - 30.000 Ha./año).

La cifra de la campaña 96/97 (188 Ha.) no es significativa, dadas las limitaciones para salvaguardar el potencial productivo, y el equilibrio botánico, establecidas por las Administraciones en virtud de la nueva normativa.

CONSECUENCIAS EN LA PRODUCCION

La finalidad perseguida de reducir el potencial productivo se ha concretado en España con la pérdida de los siguientes volúmenes:

Cuadro 1

CAMPAÑA	PERDIDA DE POTENCIAL (HI.)			
	V.C.P.R.D. (HI.)	Rdto./HI./Ha	MESA (HI.)	Rdto./HI./Ha
1988/89	151.120	30,67	102.615	26,02
1989/90	192.870	27,91	93.255	27,64
1990/91	338.685	29,26	106.160	25,86
1991/92	1.221.595	34,52	125.755	24,91
1992/93	827.300	28,75	393.261	29,20
1993/94	714.880	29,13	243.530	26,24
Total	3.450.000	31,29	1.064.510	27,14



Promoción de vinos españoles en la Semana Verde de Berlín.



ENOMAQ-VID Y VINO

España ha llevado a cabo por lo tanto una reducción en su potencial productivo de cuatro millones y medio de Hl.

Esta pérdida de capacidad productiva, en el período 88/94, supone en el contexto europeo y aún mundial una importante cantidad que sobrepasa la producción anual de muchos países, pues supera la producción de Grecia, Austria, Hungría.

Si comparamos la pérdida de potencial con las utilizaciones, puede suponer un 72% de las exportaciones de la campaña 95/96 y un 30% del consumo interior.

Asimismo, los 4,5 millones de Hl. superan ampliamente las destilaciones en la citada campaña que fueron 1,2 millones de Hl.

Es pues notable el sacrificio productivo que ha llevado a cabo el viñedo español en aras de un saneamiento de los mercados.

CONSECUENCIAS EN LA OCUPACION DEL TERRITORIO

La distribución histórica de aprovechamientos agrícolas de los suelos españoles adjudicó al viñedo los suelos de menor fertilidad en el sentido generalmente aceptado del término. Las mejores tierras se reservaban para cereales, leguminosas y cultivos extensivos de regadío, que garantizaban en mayor medida mayores rendimientos a las producciones que contribuían fundamentalmente a conformar la dieta alimentaria.

Los potentes sistemas radiculares de las plantas arbóreas y arbustivas garantizaban, sin embargo, en mayor medida una producción más regularizada en terrenos sueltos, pedregosos o arenosos; por eso, este tipo de tierras se vio ocupada por viñedo, olivar, almendros, etc. plantas que demostraban por sus potentes raíces una mayor adaptabilidad a la sequía.

"El viñedo en España se consideraba un cultivo social y colonizador de extensas superficies, creador de una riqueza que no podría obtenerse de ninguna otra forma".⁽¹⁾

Incluso la ordenación oficial señaló como límite de fertilidad, en su época, los 1.200 Kg./Ha. de trigo, como rendimiento potencial, que no deberían superar las tierras donde se autorizase la plantación del viñedo. Ahora sería equivalente a 2.000 Kg./Ha.

Asimismo, se prohibió, parte en aras de mejorar el grado alcohólico de los vinos producidos, y parte para destinar el

agua a la producción de cultivos que contribuyeran mejor al autoabastecimiento alimentario nacional, el riego del viñedo.

Como consecuencia de toda esta intencionalidad acabó ocupando el viñedo las tierras que no tenían otro aprovechamiento agrario, ni siquiera pastos de mediana calidad.

En algunas zonas de la meseta Centro-Sur de España, el abandono del viñedo

hace sin tener en consideración, por su imposible cuantificación, los efectos positivos que el abandono del viñedo ha podido tener en el propio sector vitivinícola al evitar un agravamiento de la posición de la oferta sobre las cotizaciones en el mercado del vino. Tampoco se han considerado los efectos positivos que ha podido tener eventuales inversiones en otros subsectores agrarios o en otros sectores de la economía.

REGION CASTILLA-LA MANCHA	
Valor Añadido Bruto en los diferentes sectores de la economía ⁽³⁾	
Agricultura	316.019 Millones de Pts.
Industria	507.889 " "
Servicios	1.173.239 " "

motiva por lo tanto una situación de auténtica impotencia agronómica, en los terrenos en donde se asentaba, pues los otros aprovechamientos posibles, olivar y almendro, se ven limitados por las bajas temperaturas invernales, que los situarían en condiciones de vegetación auténticamente marginales.

Desde un punto de vista económico la dedicación a cereales, que no sería receptora de las ayudas por cereales de la PAC, sería viable si el rendimiento, por ejemplo en trigo blando, superara los 2.645 Kg./Ha.⁽²⁾ cifra difícil de alcanzar en la mayoría de los antiguos terrenos de viñedo abandonado. En cuanto a posible dedicación a girasol, suponiendo un precio de mercado de 30 Ptas./Kg. el rendimiento debería ser superior a 1.500 Kg./Ha., producción sólo alcanzable, en la meseta castellana, en cultivo de regadío.

CONSECUENCIA EN LAS ECONOMIAS REGIONALES

El hecho que supone la concentración del viñedo en ciertas regiones españolas ha motivado que el abandono primado del viñedo ha tenido efectos constatables en el desarrollo económico de dichas regiones.

Concretamente la Región de Castilla-La Mancha, en el centro-sur de España en la que se concentra el 50% aproximadamente del viñedo español (600.000 Ha.), ha sufrido un abandono de 110.000 Ha. en el período 1989-96.

Con objeto de hacer una estimación expedita del perjuicio ocasionado a esta economía regional, por ejemplo, valoramos la producción perdida total como si se hubiera producido al final del período y estimar el decrecimiento anual equivalente en los 7 años anteriores. Este cálculo se

PERDIDAS ESTIMADAS

Agricultura

110.000 Ha.x40 QM/Ha.x0,66x2.500 pts.(2)/Qm = 7.260.000 Pts. = 2,5% (del VAB agrícola cf.)

Industria

40x110.000x0,72x350 Pts./Hgdo.x12° - 13.233.000.000 = 13.233x10⁶ = 2,61% del VAB industrial cf.

Comercio

110.000 Ha.x28,8 Hl./Ha.x110x100l/Hl. = 34.848.000.000 Pts.

Pérdida del VAB en el sector: 34.848.000.000 - 13.233.000.000 = 21.615.000.000 pts. equivalente al 2% del sector servicios.

Pérdida en el conjunto

Total: 42.108 millones de pesetas, equivalente al 2% del VAB regional.

Luego en el período 1989-1995, el arranque primado del viñedo ha supuesto una ralentización de su crecimiento económico del 2%. En el período de seis años considerado equivale a un 0,28% de ralentización en su crecimiento anual.

$$(i+r)^6 = 1,02$$

$$r = 1,02^{1/6} - 1 = 1,002832$$

PERDIDAS DE RENTAS DE TRABAJO

Pérdidas de empleos

Dentro de las economías regionales son de considerar los empleos en el sector agrario, en el año 95, se reparten en las regiones afectadas como vemos en el cuadro que se refleja a continuación.

El abandono de 220.000 Ha. de viñedo, suponiendo una pérdida neta de 15,1 jornales por Ha. si se reutiliza la tierra en cultivo de cereal, traería a "grosso modo" la supresión de 3.322.000 jornales en el sector, equivalente a 11.073 puestos de trabajo o sea un 1,5% del total⁽⁴⁾.

(1) "Los Suelos de la Vid en España". L. Hidalgo. INIA. MAPA. España 1996.

(2) Estudios del MAPA en España.

(3) Renta Nacional de España, Avance 94/95.

ANDALUCIA.....	213.978
ARAGON	45.962
BALEARES	9.058
CASTILLA-LA MANCHA.....	60.156
CASTILLA Y LEON	114.887
CATALUÑA	71.482
C. VALENCIANA	98.228
EXTREMADURA	56.997
MADRID	13.980
MURCIA	45.660
NAVARRA	11.345
TOTAL.....	741.753

Concretamente entre 1991 y 1993 se abandonaron 88.000 Ha. Ello supuso la pérdida de 1.328.800 jornales o sea 4.500 empleos, aproximadamente el 40% de los empleos asalariados perdidos en todo el sector agrario español (BBV Renta Nacional de España, pág. 130. 1992/93), en el que el viñedo supone, dentro del sector agrario, porcentajes en la Producción Final del orden del 6% solamente (M.A.P.A.).

DETERIORO MEDIO-AMBIENTAL

La cubierta vegetal que constituye el viñedo en toda la meseta sur, se traduce en el único espacio verde cultivado en secano

en los meses de Julio, Agosto, Septiembre.

Esta masa vegetal transpirante contribuye a mantener un "ecosistema" en equilibrio, con una biomasa importante, e intercambios activos entre suelo, planta y atmósfera, en elementos fundamentales para la vida.

Su eliminación provoca a corto plazo una evidente desertización, unida a gravísimos problemas de erosión, que unido a un posible pastoreo incontrolado pueden hacer irreversibles estas superficies.

Una forma de valorar económicamente el deterioro ambiental podría ser el cifrado en el coste, de recuperación forestal de estas superficies, subvencionado por la UE.

Según los cálculos, el coste actualizado al año de comienzo de los trabajos sería aproximadamente de 772.759 Pesetas/Ha. que se compone de:

(1) Bien es verdad que si consideramos que la tierra abandonada se plante de olivos, como ha sido en muchas ocasiones, en este caso en vez de perder empleos se generarían, por lo que una cifra más realista de pérdida de empleo puede estar alrededor del 1%. Por otra parte son difícilmente cuantificables los empleos que se generarían en el sector agrario gracias a la percepción de primas de abandono. Probablemente la mayor parte de dichas primas se hayan ido a otros sectores de la economía.

Pta/ha

Gastos de Forestación	313.000
Prima de mantenimiento (40.000 Pts./año) (5 años)	173.136 actualizadas al año
Prima de abandono	500.000
	986.136

Si comparamos estos datos de "protección del medio ambiente" al que se podría considerar de mantenimiento del viñedo, en cuanto a "fondos públicos" se refiere, tendríamos:

FEOGA año 1994. Total todas las líneas del sector vitivinícola excepto "Abandono". 379 Mill. Ecus (total) - Abandono (171) = 208 Mill. Ecus = 33.130 millones de pts. Sobre 911.119 Ka. de viñedo en regiones donde aproximadamente son necesarias medidas de apoyo, 36.350 pts./ha.

Esta cantidad capitalizada al 5% indefinidamente, daría un valor actual de 763.350 Pts.

Como se observa el coste total de la operación abandono más reforestación es superior en 222.786 Pesetas al coste de mantenimiento del cultivo dentro de la actual regulación del mercado, con la vigente O.C.M.

INFORMATICA Y GESTION

ISAMARGEN

GESTION TECNICO ECONOMICA DE SU EXPLOTACION

*Novedad
Para Windows*



REMITIR A ISAGRI
Avda Blasco Ibáñez, 194-11
46022 VALENCIA

Deseo recibir información sobre
las soluciones ISAGRI

Nombre : _____

Dirección : _____

C.P. : _____

Localidad : _____

Tfno : _____ Fax : _____

- ▼ Seguimiento técnico de cultivos
- ▼ Planing y control de trabajos
- ▼ Gestión de almacén
- ▼ Márgenes por parcela / cultivo
- ▼ Costes y presupuestos
- ▼ Enlazado con ISAPLAN
- ▼ Formación y mantenimiento

... y una gama de 11 programas
de gestión agrícola-ganadera

Tfno : 96/3560865
Fax : 96/3560864



ISAGRI

Nº1 en soluciones informáticas para el campo

